

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### “Saca tu Crédito y Gana”

Razón Social: Servicios Tecnológicos Financieros S.A.C.

RUC: 20613398733

#### **1. Descripción**

La empresa Servicios Tecnológicos Financieros S.A.C. con RUC 20613398733 (en adelante, STF) promueve y organiza la promoción denominada “Saca tu crédito y Gana” (en adelante, LA PROMOCIÓN).

La mecánica de LA PROMOCIÓN consiste en que cada participante deberá generar un desembolso de crédito con Toquea durante la vigencia de la presente campaña a través de nuestra landing page: [www.toquea.com/sorteo](http://www.toquea.com/sorteo). Para formar parte del sorteo, el crédito debe estar al día o haber sido cancelado en su totalidad, de acuerdo al cronograma de pago que se haya establecido al momento de la solicitud, esto quiere decir que no deberá tener ningún día de retraso en su cumplimiento. Se consideran como opciones para participar del presente sorteo, cada vez que el cliente haya contratado un crédito con Toquea. Para generar una opción adicional, el participante podrá solicitar un nuevo crédito siempre y cuando el anterior se encuentre totalmente cancelado, estableciendo como máximo dos (2) opciones por persona, además de cumplir con las instrucciones para el registro de sus datos para acceder a LA PROMOCIÓN, podrás participar del sorteo por:

- a) Una de las dos (2) gift cards por S/ 300 (Trescientos con 00/100 Soles) para uso en consumo exclusivamente en las Tiendas 3A (en adelante, el “PREMIO”);

#### **2. ¿Quiénes pueden ser ganadores del PREMIO?**

Todas las personas que cumplan con todos los siguientes requisitos podrán ser ganadores del PREMIO:

- Mayores de edad (18 años).
- Contar con documento nacional de identidad.
- Haber cumplido con la mecánica del sorteo detallada en el punto 1 y ser declarado ganador del sorteo.
- Cumplir con los supuestos señalados en el punto 11 de los Términos y Condiciones.
- Vigencia de la campaña: Del 11 de marzo al 26 de mayo del 2025

#### **3. Cómo Participar**

Para participar de LA PROMOCIÓN, el participante deberá:

1. Haber generado un crédito través de nuestra web [www.toquea.com](http://www.toquea.com) durante la vigencia de la campaña.

2. De acuerdo al cronograma de pago elegido por el cliente, todas las cuotas deben haber sido pagadas a tiempo vía agente Kasnet o canal Digital PayVálida, que son los únicos medios autorizados para recaudación. **En caso de encontrarse algún pago con retraso, automáticamente el participante perderá la opción de ganar el PREMIO.**
3. Al momento del sorteo, el crédito debe estar al día o haber sido cancelado, de acuerdo al cronograma de pago.
4. Se consideran como opciones las veces que el cliente haya contratado un crédito con Toquea, siempre que haya pagado a tiempo. Se tendrá como máximo dos (2) opciones al sorteo

Si el participante gana uno de los PREMIOS, STF se pondrá en contacto con el ganador para coordinar su entrega.

#### **4. Sorteo de Premios y Vigencia**

El sorteo por los PREMIOS se realizarán en la siguiente plataforma: <https://app-sorteos.com/es> y se anunciarán a los ganadores por las redes sociales de TOQUEA Facebook: Toquea ([www.facebook.com/toqueaya](http://www.facebook.com/toqueaya)) en la siguiente fecha:

<b>Fecha de sorteos</b>
Primer sorteo: 28 de abril de 2025
Segundo sorteo: 27 de mayo de 2025

#### **7. Stock De Premios**

##### **STOCK DE PREMIOS:**

Dos (02) Gift Cards por un valor de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 Soles) cada una, para 2 diferentes ganadores.

#### **8. Determinación de Ganadores**

El nombre, apellido y documento de identidad de los ganadores de los PREMIOS serán publicados al día siguiente de las fechas de los sorteos (29 de abril de 2025 y 28 de mayo de 2025 respectivamente) a través de las redes sociales de TOQUEA y su página web: [www.toquea.com/sorteo](http://www.toquea.com/sorteo) , una vez que se haya confirmado que el ganador cumplió con todos los requisitos detallados en el presente documento.

Serán 2 ganadores del PREMIO y se entregará un solo premio por persona.

#### **9. Entrega de los premios**

STF será el responsable de la entrega de los PREMIOS, el cual el ganador deberá recogerlo en sus oficinas, por lo que se contactará con los ganadores para las coordinaciones respectivas.

Después del contacto, el/la ganador(a) tendrá hasta quince días posteriores al sorteo, siendo el 13 de mayo de 2025 para el primer sorteo y 11 de junio de 2025 para el segundo sorteo, para enviar sus datos

actualizados al siguiente correo electrónico: [contacto@toquea.com](mailto:contacto@toquea.com) , vencido el plazo antes señalado, STF tomará la decisión de qué hacer con el premio no reclamado.

**Datos a enviar:**

- Nombres y Apellidos
- Dirección
- Copia de su Documento Nacional de identidad
- Teléfono
- Correo:

Los premios serán entregados en un plazo máximo de 7 días después de haber reclamado el PREMIO.  
Total de ganadores: 2 PERSONAS

Una vez confirmada la recepción del envío correcto de los datos, STF citará al ganador en sus oficinas ubicadas en Av. Circunvalación del Golf los Incas 134, Piso 17, Torre 2, distrito de Santiago de Surco, para hacer entrega del PREMIO. En dicha oportunidad el participante deberá acercarse con su documento nacional de identidad en físico.

Para consultas, escribir un mensaje interno al fanpage de Facebook de TOQUEA:  
[www.facebook.com/toqueaya](http://www.facebook.com/toqueaya)  
Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 am horas a 17:00 horas.

Sólo habrá un PREMIO por ganador(a) y el mismo no podrá ser transferible a un tercero.

En caso el ganador no se acerque a recoger su premio dentro del periodo de entrega indicado por STF, STF podrá disponer del mismo en los términos que considere pertinentes.

**10. Restricciones de premios**

- Un ganador no podrá llevarse más de un PREMIO.
- No podrán ser elegidos ganadores de esta promoción empleados que trabajen directamente en STF, ni de las agencias colaboradoras, o sus familiares directos en segundo grado de consanguinidad y/o en segundo grado de afinidad.
- El premio no puede cambiarse por dinero en efectivo.
- STF no se hace responsable de la pérdida o robo del premio luego de ser entregado al ganador. No existe reposición al momento de la pérdida.

**11. Otras Consideraciones y/o Restricciones**

El/La ganador(a) del PREMIO deberá cumplir con las condiciones que STF le indique para recibirlo.

Los ganadores asumirán por cuenta propia todos los gastos que no formen parte del presente sorteo. Esto implica que si sus consumos sobrepasan el monto del gift card, correrá por parte de los ganadores, STF no será responsable si la gift card es utilizada en un establecimiento distinto a los de las Tiendas 3A y por lo tanto la misma deje de funcionar. En este supuesto, los ganadores no tendrán derecho a pago alguno ni a reclamar reintegros o indemnizaciones.

El solo hecho de participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de los presentes Términos y Condiciones por parte de los participantes. El participante a través de la landing page podrá dejar su expreso consentimiento para que STF pueda hacer uso de sus datos personales para mailings, propaganda, publicidad y/o cualquier otra finalidad ajena a los fines y/o alcances de esta promoción.

La participación en la promoción importará la expresa autorización a STF para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los datos personales, las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna.

Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a STF respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

El participante autoriza expresamente a STF a realizar el tratamiento de los datos personales que le proporciona a través de este medio, así como la información que se derive de su uso, de acuerdo con la Ley N° 29733 y su Reglamento. Los datos personales serán almacenados en el Banco de Datos "CLIENTES" de titularidad de STF. El tratamiento de la información implica el uso de la misma para las finalidades concernientes a la presente promoción.

Asimismo, el participante autoriza a STF al flujo transfronterizo de los datos personales proporcionados a empresas del grupo, socios comerciales que mantengan una relación con STF, pudiendo basarse en infraestructura en la nube ya sea en territorio nacional o en el extranjero, a fin de poder alojar, almacenar, procesar y ejecutar los mismos para diferentes promociones, ofertas, entre otros.

El participante puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus datos personales registrados en el Banco de Datos de STF, mediante una comunicación dirigida al correo electrónico [protecciondatos.stf@toquea.com](mailto:protecciondatos.stf@toquea.com).

Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en LA PROMOCIÓN o por la cesión de sus derechos indicados en los párrafos precedentes.

STF podrá suspender definitiva o transitoriamente LA PROMOCIÓN, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.